

Participación de jugadores/as de nacionalidad no española en los Campeonatos de Andalucía Fase Provincial

Los jugadores de nacionalidad no española podrán competir siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener la residencia oficial en España y poseer un Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial o un Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión desde al menos el 1 de enero del año anterior a la competición.
- Contar con la licencia federativa de la FAT en vigor.

Para ello deberán solicitar la **autorización** al Área Deportiva a través de la Delegación **al menos 7 días antes del cierre de inscripción.**